

CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL

Ena de

REUNIDOS

De una parte: Don/Doña., mayor de edad, vecino/a
..... Calle y con N.I.F. número

En adelante, **EL COMITENTE.**

De otra: Don/Doña., mayor de edad, vecino/a
..... Calle y con N.I.F. número

En adelante, **EL COMISIONISTA.**

LEGITIMACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El primero actúa en nombre y representación, de la mercantil
....., domiciliada en, constituida por tiempo indefinido
mediante escritura otorgada ante el Notario de el día,
bajo el número de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de
.....al tomo, folio de la sección hoja,
inscripción 1ª, provista de C.I.F. nº

El segundo actúa en su propio nombre y derecho/ actúa en nombre y
representación, de la mercantil, domiciliada en,
constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de
..... el día, bajo el número de su protocolo, e inscrita
en el Registro Mercantil deal tomo, folio de la sección
..... hoja, inscripción 1ª, provista de C.I.F. nº

Las partes se reconocen la mutua y suficiente capacidad legal para
formalizar el presente contrato y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

1.- Que la mercantil se dedica
profesionalmente a la actividad de tienen por objeto, entre otras actividades, la
gestión, diseño, estudio, creación y administración de instalaciones y complejos
hoteleros, de ocio y esparcimiento; teniendo, por su cualificación técnica,

conocimientos especializados en climatización de hoteles y sistemas automatizados de gestión energética, climatización y de Energías Alternativas, ahorro y eficiencia energética.

2.- Que está interesada en nombrar a un comisionista para la **zona de**, en las condiciones que luego se dirán.

3.- Que acepta el nombramiento, quien cuenta con las cualificaciones para su función.

4.- Que ambas partes están interesadas en formalizar el presente contrato de comisión mercantil, lo que llevan a efecto con arreglo a los siguientes

ACUERDOS

Primero. CONCESIÓN-, en la representación en que actúa, encarga a, quien a su vez acepta, la representación y gestión de la **ZONA** para la venta de/.....

Segundo. REPRESENTACIÓN- El comisionista actuará en nombre propio, sometido a las siguientes consecuencias:

- a) No tendrá necesidad de declarar quién sea el comitente.
- b) Quedará obligado directamente, como si el negocio fuere suyo, con las personas con que contrate.
- c) Podrá actuar judicialmente en nombre propio, reclamando contra las personas con las que contrate.
- d) Quienes hayan contratado con el comisionista no podrán directamente efectuar ninguna reclamación contra el comitente.

Tercero. CONDICIONES- La gestión y venta será efectuada de acuerdo con las condiciones generales de venta de que el comisionista manifiesta conocer y acepta.

Cuarto. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COMISIONISTA.-

El comisionista tiene derecho a:

- a) Cobrar la comisión pactada en las fechas establecidas.
- b) Reembolsarse de los gastos y anticipos que hubiere efectuado en razón de contrato.

- c) Hacer constar al recibir las mercancías las averías y deterioros que resulten al comparar el estado de las mismas.

Y está obligado a:

- a) Actuar con lealtad, acatando las instrucciones y órdenes del comitente; en caso de situaciones imprevistas debe esperar instrucciones. En el supuesto de que ello no sea posible, debe actuar de acuerdo con los usos del comercio.
- b) Comunicar lo antes posible al comitente todo lo que afecte a la buena marcha de los negocios.
- c) Comunicar inmediatamente los contratos que hubiere celebrado.
- d) Responder del destino que dé a los fondos que recibiera para su trabajo.
- e) Responder de la conservación de las mercancías que recibiere por cuenta ajena, en el estado en que las recibió.
- f) Verificar el cobro de los créditos de su comitente en las épocas en que fueren exigibles, respondiendo de los perjuicios ocasionados por su omisión o demora, a no ser que acredite que usó oportunamente de los medios legales para lograr el pago.
- g) Exclusividad: se compromete a no vender productos y/o maquinaria parecidos fabricados por terceras personas, entendiéndose su representación con el carácter de exclusividad, no pudiendo vender otros productos complementarios a los del comitente, salvo autorización de éste.

Quinto. DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN.- El comisionista no puede delegar sus funciones, salvo que cuente con el consentimiento del comitente. En este caso, si la elección del delegado queda a su arbitrio, deberá responder de las gestiones del sustituto; no responderá si el sustituto ha sido elegido por el comitente.

Sexto. RELACIÓN CON EL CLIENTE- El comitente no tendrá relación directa con el cliente y posibles compradores, quienes se entenderán directamente con el comisionista libre.

Séptimo. PAGO.- El pago de las mercancías deberá efectuarse en el domicilio social del comitente y por cualquiera de los medios que tiene establecido el comercio para la remisión de fondos.

Octavo. COMISIONES.- En pago de sus servicios, el comisionista percibirá las siguientes comisiones:

El % de las ventas.

Las comisiones señaladas serán, previa liquidación del comisionista, abonadas por el comitente después del pago de impuestos.

Noveno. IMPAGADOS.- El comisionista no tendrá comisión alguna sobre las facturas que resultaren impagadas o lo fueren en parte o cuando por

el motivo que fuere la mercancía debiera de ser retirada por el comprador. En el supuesto de que el comisionista hubiere percibido ya su comisión, ésta le será descontada de la liquidación siguiente.

Decimo.- Esta gestión se confiere por un plazo demeses, contados desde la firma del presente documento, es decir desde el día .../.../..... hasta el día/...../.....

Llegado el término del mismo se entenderá prorrogado tácitamente salvo en el caso de que cualquiera e las dos partes avisare a la otra de manera fehaciente, con un preaviso de, su voluntad de denunciar el contrato.

Undécimo.- En caso de divergencia en la aplicación o interpretación de este contrato, las partes se someten expresamente a los Juzgados o Tribunales de, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Lo que tras leer y hallándolo conforme lo ratifican y firman por duplicado ejemplar a un sólo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

FIRMA DE LOS ACTUANTES